

FICHA TÉCNICA

ATRIBUTOS GENERALES							
CATEGORÍA DEL SERVICIO	PRODUCTO:	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS INTERIORES Y EXTERIORES DE AEROPUERTOS (hasta 1'000.000 m2)					
	ALCANCE DEL SERVICIO:	El servicio ofrece limpieza y mantenimiento en áreas administrativas - técnicas, terminal de pasajeros, bloque técnico, torre de control, cuartos técnicos, servicio contra incendio, cisternas, terrazas, parqueaderos, veredas exteriores, mantenimiento preventivo de jardines, áreas verdes, zonas de seguridad y sistema de drenaje, barrido de plataforma de parqueo de aviones, alcantarillas, cajas de revisión, bajantes y canales de aguas lluvias, cubiertas metálicas, limpieza de alucobond interior y exterior, limpieza de ventanería interior y exterior, limpieza de mamparas de aluminio, fumigación y desalojo de desechos contaminados					
	CPC NIVEL 5	85330					
	CPC NIVEL 9	853300011					
	PRECIO DE ADHESIÓN:	0.0072 ctvs. por metro cuadrado mensual (NO INCLUYE IVA)					
N°	ESPECIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	NOTAS ESPECÍFICAS				
ATRIBUTOS ESPECÍFICOS							
CAPACIDADES DEL PERSONAL QUE PRESTARÁ EL SERVICIO							
1	PERSONAL	El personal mínimo para ejecutar las actividades que demanda el servicio estará integrado por: 1 Auxiliares de limpieza 2 Jardineros 1 Jefe de Equipo					
2	FORMACIÓN, CAPACITACIÓN y/o EXPERIENCIA.	El perfil mínimo requerido del personal que forma parte de la presente ficha técnica es el siguiente: <table border="1" data-bbox="668 1832 1369 2018"> <thead> <tr> <th>Cargo</th> <th>Experiencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Auxiliares de Limpieza</td> <td>Certificados laborales que acrediten al menos 6 meses en labores de limpieza en general o carnet calificado de socio empleo en el área de limpieza.</td> </tr> </tbody> </table>		Cargo	Experiencia	Auxiliares de Limpieza	Certificados laborales que acrediten al menos 6 meses en labores de limpieza en general o carnet calificado de socio empleo en el área de limpieza.
Cargo	Experiencia						
Auxiliares de Limpieza	Certificados laborales que acrediten al menos 6 meses en labores de limpieza en general o carnet calificado de socio empleo en el área de limpieza.						

		<table><tr><td>Jardineros</td><td>Certificados laborales que acrediten al menos 6 meses de experiencia en mantenimiento de áreas verdes y jardines.</td></tr><tr><td>Jefe de Equipo</td><td>Certificados laborales que acrediten al menos 1 año en labores de limpieza en general o carnet calificado de socio empleo en el área de limpieza.</td></tr></table> El proveedor al momento de entregar la oferta o la manifestación de interés deberá presentar los certificados laborales del personal que acrediten dicha experiencia o carnet calificado de socio empleo. En caso de que el personal cuente con una Certificación de Competencias otorgado por la entidad competente o carnet emitido por la Red Socio Empleo, no se exigirán certificados de experiencia.	Jardineros	Certificados laborales que acrediten al menos 6 meses de experiencia en mantenimiento de áreas verdes y jardines.	Jefe de Equipo	Certificados laborales que acrediten al menos 1 año en labores de limpieza en general o carnet calificado de socio empleo en el área de limpieza.
Jardineros	Certificados laborales que acrediten al menos 6 meses de experiencia en mantenimiento de áreas verdes y jardines.					
Jefe de Equipo	Certificados laborales que acrediten al menos 1 año en labores de limpieza en general o carnet calificado de socio empleo en el área de limpieza.					
	FUNCIONES DEL PERSONAL	<u>Jefe de Equipo:</u> • Planificar y organizar el trabajo de limpieza con la entidad contratante. • Realizar el control general de la prestación del servicio. • Velar por la corrección de las irregularidades o alteraciones en la prestación del servicio. • Inspeccionar al personal de limpieza, la ejecución de su trabajo. • Comunicar y entregar al Administrador de la orden de compra, las novedades que se produzcan y recibir las instrucciones pertinentes, con la finalidad de coordinar acciones y solucionarlas oportunamente. • Elaborar un informe mensual de labores y cumplimiento (entregarlo al Administrador del Aeropuerto). • Colaborar con las labores del servicio de limpieza y mantenimiento y ofrecer el contingente necesario en los casos que amerite. <u>Auxiliares de limpieza:</u> • Realizar el servicio de limpieza y mantenimiento acorde a los términos establecidos en la presente ficha. • Cumplir con la programación y jornada de trabajo establecida entre la entidad contratante, administrador del aeropuerto y el jefe de equipo. <u>Jardineros:</u> • Realizar el mantenimiento preventivo de jardines, áreas verdes, franjas de seguridad, umbrales y sistema de drenaje que se encuentra a lo largo de la pista, acorde a los términos establecidos en la presente ficha. • Cumplir con la programación y jornada de trabajo establecida entre la entidad contratante, administrador del aeropuerto y el jefe de equipo. • Uno de los jardineros realizará las funciones de operador del tractor para realizar las labores de corte de césped y maleza o grama para lo cual deberá presentar los permisos y/o documentos que la entidad contratante considere necesarios para este tipo de actividad.				
3	CAPACIDAD MÁXIMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	La capacidad máxima de prestación del servicio por cuadrilla de 4 personas, es de 1'000.000,00 metros cuadrados mensuales de áreas de limpieza incluyendo áreas verdes. El proveedor de acuerdo a su forma jurídica presentará su capacidad máxima				

de prestación del servicio de acuerdo al número de cuadrillas:

Grupo	Número de Cuadrillas
Personas Naturales o jurídicas (micro empresas) hasta 9 trabajadores, bajo relación de dependencia, afiliación de por lo menos un mes antes de iniciar el proceso	Hasta 2 cuadrillas
Personas Naturales o jurídicas (pequeñas empresas) de 10 hasta 49 trabajadores, bajo relación de dependencia, afiliación de por lo menos un mes antes de iniciar el proceso	Hasta 12 Cuadrillas
Asociaciones, Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria, Cooperativas	Varias cuadrillas, cada una formada por 4 socios

El personal para poder desempeñar sus actividades deberá de contar con una credencial de circulación aeroportuaria emitida por la Dirección de Seguridad Aeroportuaria de la DGAC. (el costo del mismo debe asumir la contratista) y el siguiente equipo de protección:

AUXILIAR DE LIMPIEZA Y JEFE DE GRUPO	JARDINERO
Gorra	Gorra
Mascarilla	Casco
Guantes de plástico	Gafas de protección ocular
Bota de caucho (En las áreas y actividades donde se requiera su uso)	Orejeras o Protectores de copa
Uniforme con color distintivo diferente al que utiliza el personal de la entidad contratante – Overol tela industrial (considerando los aspectos climáticos y culturales de cada región)	Mascarilla respiradora de partículas
Zapatos antideslizantes	Guantes de trabajo
Chaleco reflectivo	Bota protectora de caucho punta de acero
	Calzado industrial punta de acero
	Ropa de trabajo (overol tela industrial)
	Chaleco reflectivo
	Chaqueta de fumigación
	Equipo de seguridad para operar Motoguadaña
	Mascarilla de fumigación
	Línea de vida y arnés

4

UNIFORMES DE PERSONAL E IDENTIFICACIÓN

CARACTERÍSTICAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

5	ACTIVIDADES QUE INCLUYE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	El servicio se ejecutará de acuerdo a las actividades y frecuencias estipuladas en la presente ficha técnica salvo acuerdo entre las partes, de acuerdo a las siguientes zonificaciones:		
		ACTIVIDADES Y FRECUENCIAS DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS - TÉCNICAS, TERMINAL DE PASAJEROS, BLOQUE TÉCNICO, TORRE DE CONTROL, CUARTOS TÉCNICOS, SERVICIO CONTRA INCENDIO, CISTERNAS, TERRAZAS, PARQUEADEROS, VEREDAS EXTERIORES		
		ÁREAS	ACTIVIDADES	FRECUENCIA MÍNIMA DIARIA
		TERMINAL	Barrido, desinfección, limpieza de manchas, trapeado (pisos de cerámica, vinil, porcelanato y aspirado de alfombra, limpieza de vidrio altura máxima 2m , puertas, ventanas, limpieza de escritorios muebles, butacas)	2
			Aplicación de desodorante ambiental	1
			Control y vigilancia del correcto funcionamiento de las instalaciones sanitarias y de agua potable	1
			Retiro de desechos y clasificación de los mismos (Papel, Plástico, Orgánico) y Peligrosos.	Constante
			Depósito de desechos en tanques de almacenamiento: reciclables, orgánicos y peligrosos (Es obligatorio el retiro del recinto aeroportuario a un botadero oficial o a reciclador seleccionado)	1
		BLOQUE TÉCNICO	Barrido, desinfección, limpieza de manchas, trapeado (pisos de cerámica, vinil, porcelanato y aspirado de alfombra, limpieza de vidrio altura máxima 2m)	2
			Aplicación de desodorante ambiental	1
			Control y vigilancia del correcto funcionamiento de las instalaciones sanitarias y de agua potable	Constante
			Retiro de desechos y clasificación de los mismos (Papel, Plástico, Orgánico) y Peligrosos.	1
			Depósito de desechos en tanques de almacenamiento: reciclables, orgánicos y peligrosos (Es obligatorio el retiro del recinto aeroportuario a un botadero oficial o a reciclador seleccionado)	1

		TORRE DE CONTROL	Barrido, desinfección, limpieza de manchas, trapeado (pisos de cerámica, vinil, porcelanato y aspirado de alfombra, limpieza de vidrio altura máxima 2m)	2
			Aplicación de desodorante ambiental	1
			Control y vigilancia del correcto funcionamiento de las instalaciones sanitarias y de agua potable	Constante
			Retiro de desechos y clasificación de los mismos (Papel, Plástico, Orgánico) y Peligrosos.	1
			Depósito en tanques de almacenamiento: reciclables, orgánicos y peligrosos (Es obligatorio el retiro del recinto aeroportuario a un botadero oficial o a reciclador seleccionado)	1
		SERVICIO CONTRA INCENDIO	Barrido, desinfección, limpieza de manchas, trapeado (pisos de cerámica, vinil, porcelanato, aspirado de alfombras)	2
			Aplicación de desodorante ambiental	1
			Control y vigilancia del correcto funcionamiento de las instalaciones sanitarias y de agua potable	Constante
			Retiro de desechos y clasificación de los mismos (Papel, Plástico, Orgánico) y Peligrosos.	1
			Depósito de desechos en tanques de almacenamiento: reciclables, orgánicos y peligrosos (Es obligatorio el retiro del recinto aeroportuario a un botadero oficial o a reciclador seleccionado)	1
		PEAJE	Barrido, desinfección, limpieza de manchas, trapeado (pisos de cerámica, vinil, porcelanato)	2
			Control y vigilancia del correcto funcionamiento de las instalaciones sanitarias y de agua potable	Constante
			Retiro de desechos y clasificación de los mismos (Papel, Plástico, Orgánico) y Peligrosos.	1
			Depósito de desechos en tanques de almacenamiento: reciclables, orgánicos y peligrosos (Es obligatorio el retiro del recinto aeroportuario a un botadero oficial o a reciclador seleccionado)	1
		PARQUEADEROS, INGRESOS VEHICULARES, PLATAFORMA, VEREDAS EXTERIORES, CUARTOS	Retiro de desechos sólidos como botellas plásticas, fundas, cartones, material orgánico, materiales en sí ajenos a la instalación	2
			Clasificación desechos en no peligrosos (papel, plástico, orgánico) y peligrosos	1

	TÉCNICOS	Deposito en tanques de almacenamiento: reciclables, orgánicos y peligrosos (es obligatorio el retiro del recinto aeroportuario a un botadero oficial o reciclador seleccionado) en cuanto a los parqueaderos de ser necesario se deberá realizar la limpieza con manguera	1
	ASIENTOS	Limpieza de polvo y lavado de butacas	1
	VENTANERÍA DEL TERMINAL AÉREO EN ÁREA PÚBLICA	Limpieza de polvo y lavado de vidrios interior y exterior hasta 2 m	1
	ÁREAS	ACTIVIDADES	FRECUENCIA SEMANAL
	MAMPARAS Y PUERTAS DE PASILLOS DE INGRESO A OFICINAS Y A TERMINAL	Limpieza de polvo y vidrios	1
	VEREDAS EXTERIORES	Barrido	3
	ÁREAS	ACTIVIDADES	FRECUENCIA MENSUAL
	TERRAZAS	Limpieza , barrido , mantenimiento de terrazas y sistema sanitario	1
	ÁREAS	ACTIVIDADES	FRECUENCIA TRIMESTRAL
	CISTERNAS	Limpieza , desinfección y clorificación de cisternas	1
	Fumigación de espaldones	Fumigación bordes de pista contra maleza (En temporada invernal el contratista podrá incrementar la frecuencia)	1
	FUMIGACIÓN	Contra insectos y animales rastreros (El contratista de presentarse una emergencia podrá solicitar las fumigaciones que sean cesarías)	1
	ÁREAS	ACTIVIDADES	FRECUENCIA SEMESTRAL
	PAREDES, TUMBADOS	Limpieza de polvo	1
	FUMIGACIÓN	Contra insectos y animales rastreros	1
	DESBROCE	Corte de árboles, poda de árboles y desbroce de maleza boscosa	1

DES RATIZACIÓN	Eliminación de roedores	1
PERSIANAS	Limpieza de persianas	1
VENTANERÍA DEL TERMINAL AÉREO EN ÁREA PÚBLICA Y TORRE DE CONTROL	Lavado de vidrios y perfiles interior y exterior mayor a 2m	1

La fumigación se realizará de acuerdo al área, estas pueden ser para ácaros, ambiental, insectos y otros según el tipo de plaga.

La entidad contratante podrá solicitar mayor frecuencia en la fumigación en las épocas invernales.

ÁREAS	ACTIVIDADES	FRECUENCIA ANUAL
ALUCUBOND	Limpieza Interior y exterior	1

ACTIVIDADES Y FRECUENCIAS DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO EN ÁREAS EXTERNAS: ÁREA VERDE, JARDINES Y ZONAS DE SEGURIDAD Y SISTEMA DE DRENAJE

ÁREAS	ACTIVIDADES	FRECUENCIA
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE AREA VERDE	Fumigación de la maleza baja en las áreas circundantes a las radio ayudas y parque meteorológico	Mensual
	Corte de maleza alta y baja (hasta una altura de 15 cm)	Según la necesidad
	Recolección y desalojo de maleza	Según la necesidad
JARDINES	Cortar hierbas, rastrillar la tierra, rociar o esparcir sustancias o polvos químicos y regar las áreas verdes, podar plantas, árboles, arbustos y césped, para propiciar su desarrollo o darles forma y presentación a los que son de ornato y recoger los bulbos y semillas para replantar	Mensual
	Aplicar abonos orgánicos antes de sembrar nuevas plantas y pastos por semilla o en plantas vivas, o aún con plantas ya establecidas.	Semestral
	Limpieza y mantenimiento de todas las áreas de jardinería del Aeropuerto.	Quincenal
	Recolección y desalojo de toda la maleza (La entidad contratante definirá el proceso de recolección y desalojo de acuerdo a las necesidades (se prohíbe la incineración de los desechos)	Mensual
ZONAS DE SEGURIDAD Y SISTEMA DE DRENAJE	Cortar la hierba y eliminar la maleza y materiales extraños que pudiera existir en estas áreas	Según la necesidad
	Las cunetas, canales de drenaje, alcantarillas, pozos de revisión y obras de arte deberán ser limpiadas y desalojadas cada vez que sea necesario y en algunos casos se deberá reconformar, en los casos de cunetas y canales	Según la necesidad

		<table><tr><td>Triángulos de seguridad</td><td></td></tr></table> <table><tr><th colspan="2">JARDINERÍA</th></tr><tr><th>HERRAMIENTA</th><th>OBSERVACIONES</th></tr><tr><td>Tijeras de una sola mano</td><td></td></tr><tr><td>Sierra de mano</td><td></td></tr><tr><td>Tijeras de 2 manos telescópica</td><td></td></tr><tr><td>Carretillas</td><td></td></tr><tr><td>Escobilla</td><td></td></tr><tr><td>Rastrillo</td><td></td></tr><tr><td>Manguera de largo alcance (200 metros), incluye llave de presión</td><td></td></tr><tr><td>Machete</td><td></td></tr><tr><td>Recipiente para gasolina</td><td></td></tr><tr><td>Podadora manual</td><td></td></tr><tr><td>Pala jardinera</td><td></td></tr><tr><td>Pico</td><td></td></tr><tr><td>Cortacercos</td><td></td></tr><tr><td>Cuchilla perno de ajuste</td><td></td></tr><tr><td>Azadón</td><td></td></tr></table>	Triángulos de seguridad		JARDINERÍA		HERRAMIENTA	OBSERVACIONES	Tijeras de una sola mano		Sierra de mano		Tijeras de 2 manos telescópica		Carretillas		Escobilla		Rastrillo		Manguera de largo alcance (200 metros), incluye llave de presión		Machete		Recipiente para gasolina		Podadora manual		Pala jardinera		Pico		Cortacercos		Cuchilla perno de ajuste		Azadón	
Triángulos de seguridad																																						
JARDINERÍA																																						
HERRAMIENTA	OBSERVACIONES																																					
Tijeras de una sola mano																																						
Sierra de mano																																						
Tijeras de 2 manos telescópica																																						
Carretillas																																						
Escobilla																																						
Rastrillo																																						
Manguera de largo alcance (200 metros), incluye llave de presión																																						
Machete																																						
Recipiente para gasolina																																						
Podadora manual																																						
Pala jardinera																																						
Pico																																						
Cortacercos																																						
Cuchilla perno de ajuste																																						
Azadón																																						
7	MAQUINARIA MÍNIMA	La maquinaria mínima exigida para ejecutar el servicio es el siguiente: <table><tr><th>DETALLE</th><th>OBSERVACIONES</th></tr><tr><td>Abrillantadora (20 pulgadas)</td><td></td></tr><tr><td>Aspiradora, higienizadora, filtro de agua, motor min. 1,5 Hp o superior, min. 32 litros o superior (con accesorios)</td><td></td></tr><tr><td>Hidrolavadora</td><td></td></tr><tr><td>Motoguadaña 50 cm3 ó más con cuchillas</td><td></td></tr><tr><td>Motosierra</td><td></td></tr><tr><td>Bomba de fumigación a motor</td><td></td></tr></table> El proveedor podrá presentar acuerdos de compromiso de compra venta o de alquiler de la maquinaria suficiente para la ejecución del servicio. El proveedor será el responsable de realizar el mantenimiento de cada maquinaria.	DETALLE	OBSERVACIONES	Abrillantadora (20 pulgadas)		Aspiradora, higienizadora, filtro de agua, motor min. 1,5 Hp o superior, min. 32 litros o superior (con accesorios)		Hidrolavadora		Motoguadaña 50 cm3 ó más con cuchillas		Motosierra		Bomba de fumigación a motor																							
DETALLE	OBSERVACIONES																																					
Abrillantadora (20 pulgadas)																																						
Aspiradora, higienizadora, filtro de agua, motor min. 1,5 Hp o superior, min. 32 litros o superior (con accesorios)																																						
Hidrolavadora																																						
Motoguadaña 50 cm3 ó más con cuchillas																																						
Motosierra																																						
Bomba de fumigación a motor																																						
8	MATERIALES E INSUMOS	Los materiales o insumos mínimos a utilizar en este servicio son: <table><tr><td>PRODUCTOS LIMPIEZA</td></tr></table>	PRODUCTOS LIMPIEZA																																			
PRODUCTOS LIMPIEZA																																						

Desinfectante líquido
Ambiental líquido
Cloro
Detergente en polvo
Líquido limpiador de vidrios
Líquido de muebles
Desengrasante
Quita sarro en líquido
Desengrasantes
Cera para pisos (antideslizante)
Fundas de basura tamaño estándar
Fundas de basura tamaño jumbo
Fertilizantes
Fungicidas
Insecticida
Limpia metales
Mata maleza
Gasolina
Aceite 2T
Diesel
Ambiental en spray
Pad para abrillantar
Lustre para pisos
Viledas
Paños micro fibra
Nylon para corte de césped
Grasa para motoguadaña
Cuchillas circulares y alargadas

Los insumos de jardinería deben de cumplir con normas de sello verde amigables con el medio ambiente, se prohíbe insumos químicos que están prohibidos su uso.

De acuerdo a las actividades estipuladas en la presente ficha técnica el proveedor deberá utilizar insumos que estén acordes al material que componen la infraestructura física y sus elementos internos (mobiliario, ventanales, vidrios, baños, pisos) Si la entidad contratante considera que algún producto no es apto para cierto elemento, el proveedor deberá reemplazar con otro producto cuyas especificaciones técnicas cumpla con la función de limpieza de dicho elemento.

Los suministros que debe proveer el contratista son las siguientes:

ARTÍCULO	NÚMERO MENSUAL
Papel Higiénico Jumbo*	Hasta 30 rollos
Jabón líquido para manos*	Hasta 2 galones
Gel antiséptico*	Hasta 1 galones

*La entidad contratante con el proveedor definirán un registro de la utilización de los insumos con el objetivo de evitar que los baños queden desabastecidos de los

		suministros.
9	FORMA DE PAGO	En caso de otorgar el anticipo del servicio de mantenimiento, éste podrá ser de hasta el 50% del valor de la orden de compra. El anticipo que la entidad contratante haya otorgado al proveedor para la ejecución del contrato, no podrá ser destinado a fines ajenos a esta contratación El valor del anticipo podrá ser deducido de forma mensual hasta la vigencia de la orden de compra.
10	GARANTÍAS	Garantía de Fiel Cumplimiento.- Para seguridad del cumplimiento del contrato y para responder por las obligaciones que contrajeran a favor de terceros, relacionadas con el contrato, el adjudicatario, antes o al momento de la firma del contrato, rendirá garantías por un monto equivalente al cinco (5%) por ciento del valor de la orden de compra, siempre que el monto del contrato sea mayor a multiplicar el coeficiente 0,000002 por el Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico. Garantía por Anticipo.- El proveedor deberá rendir, previamente, garantías por igual valor del anticipo.
11	REQUISITOS PARA EL PAGO	Los pagos se realizarán con cargo a la partida presupuestaria de la entidad generadora de la orden de compra y se efectuará en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica previo a la presentación de los siguientes documentos: • Factura, • Informe de cumplimiento de actividades emitida por el administrador del contrato • Si es persona natural o jurídica pequeña empresa comprobante de pago del IESS donde conste el personal que ejecuta el servicio. • Aviso de entrada o planilla de afiliación del IESS del personal que ejecuta el servicio. (solo en el primer mes de ejecución del servicio).
12	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO	La ejecución del servicio, iniciará a partir del término de cinco días de emitida la orden de compra, salvo acuerdo expreso entre las partes; mismo que no podrá ser mayor a 15 días El servicio se ejecutará de acuerdo a la capacidad productiva del proveedor. La entidad contratante conjuntamente con el proveedor elaborará el cronograma de ejecución del servicio.
13	ÁREA DE INTERVENCIÓN	La participación de los proveedores es a nivel nacional. La emisión de la orden de compra se regirá para la contratación de proveedores provinciales, de no existir oferta local se podrá contratar proveedores de provincias adyacentes al lugar donde se demanda el servicio, previa aceptación del proveedor. La cobertura de la prestación del servicio es a nivel nacional, a excepción de la Provincia de Galápagos.
14	JORNADA	La jornada laboral del servicio estará sujeta al cronograma establecido por la entidad contratante y no superará las 40 horas a la semana (lunes a domingo – incluido feriados).
15	SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN	Una vez generada la orden de compra la entidad contratante designará un administrador quien será responsable del monitoreo, verificación y control del cumplimiento de los términos establecidos en la presente ficha, para ello entregará un informe mensual sobre la ejecución del servicio.

16	CONDICIONES PARTICULARES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	i. La entidad contratante invitará al proveedor para que realice la inspección técnica de los sitios que ejecutará el presente servicio y entregará un croquis donde estipule el área o áreas a ser intervenidas, este debe contemplar el metraje por área de intervención. El proveedor deberá verificar que las zonas cumplan con el metraje que estipula la presente ficha por zona de intervención, una vez que la entidad y el proveedor limiten las zonas, el administrador de la orden de compra con el proveedor firmarán una acta de conformidad del servicio. ii. La entidad contratante realizará al proveedor una inducción sobre las normas y reglamentos internos de la institución. iii. En caso de existir zonas de riesgo eléctrico, para ejecutar la limpieza el proveedor recibirá una inducción sobre la ejecución del servicio en esas áreas. iv. La entidad contratante conjuntamente con el proveedor elaborará el cronograma de ejecución de actividades. v. La entidad contratante de acuerdo a sus necesidades institucionales determinará el horario de intervención del servicio. vi. La limpieza de ventanales en exteriores se la realizará hasta una altura máxima de 2 metros. vii. En los árboles y arbustos con diseños específicos, se deberá mantener las figuras que se proyectaron en el diseño original. viii. En la recolección de basura en las instalaciones del aeropuerto se excluye todo material metálico mayor de cuatro pies cuadrados, así como desechos químicos o tóxicos que requieran un manejo especial para su disposición. ix. El jefe de equipo entregará informes mensuales en el que se incluirá una descripción de las actividades realizadas, respaldado de un archivo fotográfico, en formato digital. x. El Administrador del servicio de forma mensual emitirá un informe sobre el nivel de satisfacción del servicio, el mismo que contendrá sugerencias que deben ser acogidas por el proveedor. xi. Antes de iniciar la ejecución del servicio, el área a intervenir debe estar señalizada por el proveedor con conos de prevención, esto será supervisado por el administrador del contrato o su delegado, si no se cumple este requerimiento, no se podrá iniciar los trabajos. Para los trabajos a ser realizados en la pista no se podrá utilizar señalética. xii. Si el servicio es contratado de forma mensual, trimestral, semestral o periodos de tiempo menor a un año, las actividades se ejecutarán de acuerdo a las frecuencias previstas en la presente ficha xiii. Es responsabilidad del proveedor cumplir permanentemente con el número de personas contratado para el efecto. xiv. La entidad contratante podrá solicitar al proveedor el cambio de personal de limpieza en caso de comportamiento inadecuado hacia los clientes externos e internos dentro de la entidad contratante. xv. La entidad contratante otorgará al proveedor un espacio físico con las seguridades suficientes para el almacenamiento de maquinarias, equipos e insumos que se utilizarán en el servicio. xvi. La entidad contratante proporcionará el transporte del personal en la parte interna del aeropuerto. xvii. En el caso de reubicación de las oficinas o lugares de trabajo, el Administrador del Contrato, informará al proveedor, la dirección de los nuevos sitios de trabajo siempre y cuando no supere el área inicialmente acordada.
ATRIBUTOS CONSTANTES		
17	INFRACCIONES	A. Retardo en el inicio de la ejecución del servicio. B. El personal no cuenta con el uniforme y la credencial respectiva. C. El personal no cuenta con el equipo de protección para la ejecución del

		servicio. D. El proveedor no cuenta con la maquinaria, equipo o herramienta suficiente para ejecutar las actividades del servicio. E. Utilizar los materiales y/o productos que contengan productos químicos nocivos y que están prohibidos por la legislación ecuatoriana. F. Personal laborando en estado etílico. G. Incumplimiento del servicio.														
18	MULTAS SANCIONES	Las sanciones se aplicarán de la siguiente forma: 1) Llamado de atención por escrito. 2) Prohibición temporal de ejecución del servicio al obrero. 3) Multa del 1 x 1000 del monto total de la orden de compra, diario mientras persistan las condiciones sujetas a infracción. 4) Ejecución de póliza de fiel cumplimiento de contrato y Suspensión del catálogo inclusivo.														
19	APLICACIÓN DE MULTAS Y SANCIONES	<table><tr><td>A</td><td>3</td></tr><tr><td>B</td><td>1</td></tr><tr><td>C</td><td>2</td></tr><tr><td>D</td><td>3</td></tr><tr><td>E</td><td>3</td></tr><tr><td>F</td><td>2</td></tr><tr><td>G</td><td>4</td></tr></table>	A	3	B	1	C	2	D	3	E	3	F	2	G	4
A	3															
B	1															
C	2															
D	3															
E	3															
F	2															
G	4															